



## **VAMOS rechaza intenciones de discriminación en contrataciones públicas.**

El pasado Lunes 26 de Febrero, Francisco Prendas, candidato a la vicepresidencia por el partido *Restauración Nacional* afirmó en el programa radial *Malas Compañías* que en un eventual gobierno de su partido la orientación sexual de una persona sería un criterio válido para excluirla de ser nombrada como jerarca de una institución, inclusive planteando que quienes fuesen nombrados frente a ministerios tendrían que tener una “moral heterosexual”.

VAMOS rechaza enérgicamente estas declaraciones y denuncia que constituyen apología del odio en contra de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, trans e intersex.

Margarita Salas, presidenta de VAMOS afirmó que: *“Es una vergüenza que quienes aspiran a gobernar Costa Rica ni siquiera se tomen la molestia de conocer la legislación vigente y lo que traigan a la mesa sean propuestas para retroceder: eliminar decretos contra la discriminación, eliminar la educación en sexualidad y ¿ahora eliminar la igualdad ante la ley en el trabajo?”*

La Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 33, establece la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación. En caso de que esta indicación sea muy genérica, la Reforma Procesal Laboral prohíbe explícitamente la discriminación por orientación sexual en el ámbito de lo laboral. Aún más, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuyas sentencias están por encima de la propia Constitución, en el caso *Atala Riffo vs. Chile* (2012) en el párrafo 133 recalcó que: el alcance del derecho a la no discriminación por orientación sexual no se limita a la condición de ser homosexual, en sí misma, sino que incluye su expresión y las consecuencias necesarias en el proyecto de vida de las personas.

*“Exigimos que el candidato a vicepresidente de Restauración Nacional se retracte y ofrezca disculpas públicas por estas odiosas declaraciones. La orientación sexual de una persona no puede NUNCA ser motivo para excluirla de oportunidades laborales o de ninguna otra índole”* comentó Salas.

Vocería: **Margarita Salas, Presidenta. Cel: 8854-5458**